

11633 *RESOLUCIÓN 400/38101/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Badajoz.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Badajoz.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11634 *RESOLUCIÓN 400/38102/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Barcelona.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Barcelona.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11635 *RESOLUCIÓN 400/38103/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Bilbao.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Bilbao.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11636 *RESOLUCIÓN 400/38104/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Burgos.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administra-

ción General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Burgos.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11637 *RESOLUCIÓN 400/38105/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Cáceres.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 26 de marzo de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Cáceres.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11638 *RESOLUCIÓN 400/38106/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Cádiz.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.

En su virtud, previo informe favorable de 2 de abril de 2008 de la Dirección General de Organización e Inspección de Servicios de la Secretaría General para la Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Carta de Servicios correspondiente a la Subdelegación de Defensa en Cádiz.

Segundo.—Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—La Subsecretaria de Defensa, María Victoria San José Villacé.

11639 *RESOLUCIÓN 400/38107/2008, de 20 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Subdelegación de Defensa en Castellón de la Plana.*

El artículo 11.1 del Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado, dispone que las cartas de servicios y sus posteriores actualizaciones serán aprobadas mediante resolución del Subsecretario del Departamento al que pertenezca el órgano o esté vinculado o adscrito el organismo proponente, previo informe favorable de la Secretaría General para la Administración Pública.